#### **GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA**

#### **GERENCIA DE CATASTRO**

# INSTRUCTIVO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL



Imagen del Archivo de Gestión de la Gerencia de Catastro, tomada por Carolina Cossio Ceballos, practicante de archivística. 27/10/2020.

#### **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN POR**

CAROLINA COSSIO CEBALLOS, PRACTICANTE; ESTUDIANTE DE ARCHIVÍSTICA, ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## INTRODUCCIÓN

Este instructivo presenta el modo en que debe ser llevado a cabo el proceso de organización documental en la Dirección de Sistemas de Información y Catastro según los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN), que incluye las actividades relacionadas con la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos.

La organización documental es un proceso vital dentro de la gestión documental, ya que con el desarrollo del mismo se evita la acumulación y pérdida de los documentos del archivo v se garantiza el acceso a la Esto, con la información. de intención herramientas a los funcionarios de Catastro Departamental sobre la manera en que deben las organizar documentales que producen y, así mismo, garantizar que la información siempre esté organizada y disponible a la sociedad.

### **OBJETIVO**

Apoyar el proceso de organización documental de series producidas por la Gerencia de Catastro, del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, con los criterios archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación y en concordancia a las necesidades de la entidad.

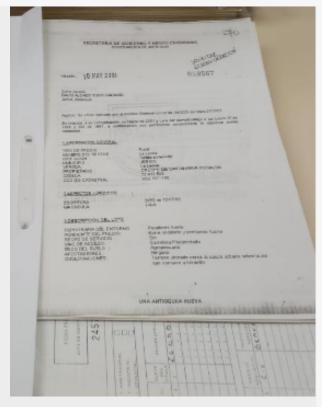


Imagen del Archivo de Gestión de la Gerencia de Catastro, tomada por Carolina Cossio Ceballos, practicante de archivística. 27/10/2020.



Imagen tomada de: https://www.archivogeneral.gov.co/politica/normativa. Recuperada el: 27/10/2020.

## MARCO LEGAL

EN COLOMBIA EXISTE UNA AMPLIA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LOS ARCHIVOS Y LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

EN EL CASO PARTICULAR DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL APLICAN ALGUNAS LEYES DE NIVEL GENERAL QUE HAN SIDO EXPEDIDAS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LOS DECRETOS PRESIDENCIALES, TAMBIÉN, OTRAS NORMAS QUE SON PARTICULARES PARA LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA; LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS A CONTINUACIÓN:

NORMA	REGLAMENTO	AUTOR
LEY 594 DE 2000	LEY GENERAL DE ARCHIVOS. ESTABLECE LAS REGLAS Y PRINCIPIOS GENERALES QUE REGULAN LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA DE ESTADO.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY 1755 DE 2015	REGLAS DE DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY 1712 DE 2014	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
LEY 44 DE 1990	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE CATASTRO E IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD RAÍZ, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO, Y SE CONCEDEN UNAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEY 1183 DE 2008	DISPOSICIÓN QUE ASIGNA LA TAREA AL CATASTRO DE ENTREGAR CERTIFICACIÓN Y PLANOS CATASTRALES DEL INMUEBLE CON INDICACIÓN DE SU LOCALIZACIÓN, CABIDA Y LINDEROS A FIN DE QUE EL POSEEDOR PUEDA ACCEDER, ANTE NOTARIO, A LA INSCRIPCIÓN DE LA POSESIÓN REGULAR.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
DECRETO 103 DE 2015	REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1712 DE 2014. REGLAS DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
DECRETO 2157 DE 1995	OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD CATASTRAL EXPEDIR EL PLANO DEFINITIVO, PARA QUE SEA PROTOCOLIZADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACUERDO 005 DE 2013	POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS BÁSICOS PARA LA CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ARCHIVOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES PÚBLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ACUERDO 027 DE 2006	GLOSARIO DE TÉRMINOS ARCHIVÍSTICOS.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
ACUERDO 042 DE 2002	ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y LAS PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES PÚBLICAS.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
CIRCULAR 01 DE 2003	ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
RESOLUCIÓN 789 DE 2020	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DE CALIDAD DEL SERVICIO, DE PROTECCIÓN AL USUARIO, DE INTEROPERABILIDAD TECNOLÓGICA, DE REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL (SINIC), DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y REGULA EL PROCESO DE EMPALME.	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

### **GLOSARIO**

CON EL FIN DE NORMALIZAR LOS TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL SE PRESENTA EL SIGUIENTE GLOSARIO:

Ciclo Vital de los Documentos: según el Archivo General de la Nación es la "etapa sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción, hasta su disposición final" (Archivo General de la Nación, 2006).

Clasificación documental: Archivo General de la Nación describe la clasificación como "fase del proceso de organización documental, en la cual se identifican y establecen agrupaciones documentales de acuerdo con la estructura orgánico-funcional de la entidad productora (fondo, sección, series y/o asuntos)" (2006). A través de este proceso se desarrollan los Cuadros de Clasificación Documental (CCD).

Cuadro de Clasificación Documental (CCD): son un archivístico instrumento mediante el cual se identifican las series documentales teniendo en cuanta la estructura jerárquica de la organización y las funciones de cada oficina de la misma. Siendo así, en cada CCD se verán reflejadas las series y sub-series documentales pertenecientes a cada sección y una codificación establecida para las series documentales donde se identifica la dependencia a la cual pertenece cada una.

**Descripción documental:** hace parte de la organización documental y se realiza después de que se aplicó el proceso de ordenación documental,

así mismo el AGN propone que la descripción documental es la "fase del proceso de organización documental que consiste en el análisis de los documentos de archivo y de sus agrupaciones, y resultado son los instrumentos de descripción y de consulta" (2006); dicho proceso puede ser aplicado a través de instrumentos de descripción que se adaptan según las necesidades de la institución, en la mayoría de los casos se hace a través del Formato Único de Inventario Documental y en otros casos se hace según diversas normas como la ISAD G.

**Folio:** hoja que hace parte del expediente.

Fondo documental: el AGN lo describe como el "conjunto de documentos producidos por una persona natural o jurídica en desarrollo de sus funciones o actividades"

(2006), por ejemplo, en el caso de la gobernación de Antioquia el fondo sería:

Gobernación de Antioquia.

Inventario: "Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental" (Archivo General de la Nación, 2006).

Ordenación documental: este es considerado como la "fase del proceso de organización que consiste en establecer secuencias

dentro de las agrupaciones documentales definidas en la fase de clasificación". (Archivo General de la Nación, 2006) a través de este proceso se aplican algunas técnicas que permitirán que los documentos puedan estar en buen estado de conservación a largo plazo, debido a que se quita material que altere integridad de los mismos y se realiza el almacenamiento de estos, de acuerdo con la clasificación que se realizo previamente.

Organización Documental: la organización documental es el "proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de institución" (Archivo General de la Nación, 2006), a través de este se desarrollan las actividades que comprenden la clasificación, ordenación y descripción de los documentos del archivo y deben ser respetados los principios de procedencia y de orden original.

Principio de orden original: "se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de los trámites que los produjo. Es prioritario para la ordenación de fondos, series y unidades documentales" (Archivo General de la Nación, 2006), lo cual quiere decir que es necesario que al momento de realizar el proceso ordenación se lleve a cabo respetando el orden del trámite.

Principio de procedencia: "se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que los documentos producidos por una institución v sus dependencias no deben mezclarse con los de otras" (Archivo General de la Nación. 2006), por ejemplo, los documentos que produce la Dirección de Sistemas de información y Catastro no pueden ser mezclados con los documentos que produce la Secretaría de Minas.

Sección: "en la estructura archivística, unidad administrativa productora de documentos" (Archivo General de la Nación, 2006), según esto, la sección puede identificarse a través de la estructura organizacional y es la unidad que produce las series documentales, por ejemplo, en este caso sería el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

Serie documental: según el Archivo General de la Nación es el "conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneos, emanadas de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia eiercicio de sus funciones específicas. Ejemplos: historias laborales, contratos, actas e informes, entre otros" (2006), y en el caso del Catastro Departamental, algunas series documentales son:

- -Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
- -Resoluciones

Subsección: cuando una entidad muchas unidades administrativas de las cuales dependen otras, es posible identificar subsecciones, lo cual puede apreciarse en el organigrama de la Gobernación de Antioquia, como ejemplo, la Dirección de Sistemas de Información y Catastro vendría siendo una subsección que se desprende de la sección DAP, ya que a su vez es una dependencia que produce series documentales.

Subserie documental: su definición podría asimilarse a la de la "subsección" pero orientada a las unidades documentales. subserie es un "coniunto unidades documentales que forman parte de una serie, identificadas de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas" (Archivo General de la Nación, 2006); por ejemplo, en la Dirección de Sistemas de Información y Catastro se produce la serie documental INFORMES, de la cual se desglosan dos subseries que son: informes a organismos de vigilación y/o control, e informes de gestión.

Tablas de Retención Documental (TRD): son instrumentos archivísticos que han cobrado más importancia en la actualidad debido a que partiendo de las mismas se lleva a cabo el proceso de ordenación documental transferencia y eliminación de los documentos de archivo;

ya que, a través de las mismas se lleva a cabo un proceso de valoración documental que permite identificar el tiempo de vida que debe tener cada documento en el archivo, teniendo en consideración el trámite al que pertenece, las funciones que cumple, sus valores (primarios y secundarios), y el contexto social en el cual se desenvuelven.

Unidad documental: esta es una "unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. Puede ser simple, cuando está constituida por un solo tipo documental, o compleja, cuando la constituyen varios, formando un expediente" (Archivo General de la Nación, 2006).

Unidad documental compleja: al igual que la unidad documental simple, esta es una "unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental" (Archivo General de la Nación, 2006), pero en este caso, es compleja debido a que contiene diferentes tipos documentales, lo cual genera un expediente.

#### Unidad documental simple: tal

y como lo expresa el AGN es unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental" (2006), pero se considera simple debido a que se compone de una sola tipología documental.

# INSTRUCTIVO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

SE PRESENTARÁ EL DESARROLLO EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL: CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

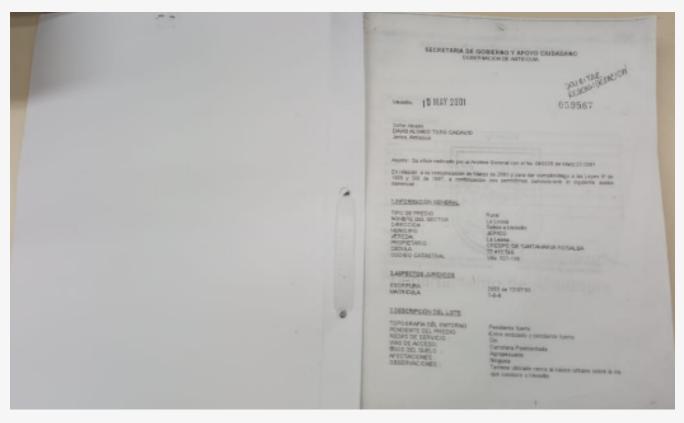


Imagen del Archivo de Gestión de la Gerencia de Catastro, tomada por Carolina Cossio Ceballos, practicante de archivística. 27/10/2020.

## CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

A TRAVÉS DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL, ES POSIBLE IDENTIFICAR EL FONDO, LA SECCIÓN, LAS SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES QUE PRODUCE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES, A TRAVÉS DEL ESTUDIO DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA CADA DEPENDENCIA, QUE NORMALMENTE ESTÁN CONSIGNADAS EN LOS FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS.

Partiendo de esto se desarrolla el Cuadro Clasificación Documental (CCD), en el cual quedan consignadas las series, subseries v tipologías documentales, y se asigna una codificación a las mismas; el CCD es el punto de partida para la elaboración de las Tablas de Retención Documental (TRD) que se desarrollan luego de hacer una valoración a los documentos.

para así identificar y decidir el tiempo de vida que tendrá cada uno de acuerdo a su ciclo vital y cuál será su disposición final.

Comprendiendo lo anterior, actualmente en la Gobernación de Antioquia ya se desarrolló el proceso de clasificación documental, los CCD y las TRD de la institución; en dichos instrumentos puede apreciarse el fondo, las secciones, subsección, series, subseries y las tipologías documentales.



#### CONTROL MANUAL

#### FONDO DOCUMENTAL:

#### TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL GOBERNACION DE ANTIQUIA

DEPENDENCIA (Sección): THIRD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

OFICINA PRODUCTORA: (Subsección):

994, 2000

DIFFECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y CATAS

RIVERO IS COOMED	UPICINA PRODUCTURA: (Subsection):	194.20	W.		DIFECCION DE SISTEMAS DE RIFORMACION Y CATAS							
conco	SERES, SUBSERIESY TIPOS DOCUMENTALES	SOF	OHI E	SISTEN	A INTEGRADO D	E GESTION	RETE	NOON	DES.			
00000	SERES, SUBSEREST IPOS DOCUMENTALES	F	E	COD. FORMATO	PROCESO	PROCEDIMENTO	AG	AC	С			
TH 200-01 TH 200-01.01	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA  ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN IPPIOCESOS DE  - Solicitud de asesoria y adistencia tecnica  - Plan Anual de Asesoria y Asistencia Técnica  - Programación Mensual de Asesoria y Asistencia Técnica  - Oficio donde se exidencia la motivación de cancelación de actividades de asesoria y adistencia técnica  - Reporte periódico de la ocumencia de los Piessos  - Informe Asesoria y Asistencia Técnica  - Listado de asistencia Asesoria y Asistencia Técnica  - Eualusción de la actividad Asesoria y Asistencia Técnica	×××× ××××		FOAM-P1-010 FOAM-P1-011 FOAM-P1-012 FOAM-P1-012 FOAM-P1-013 FOAM-P1-014	ASEDOPIA Y ASSITEMCIA TECNICA	Anuroris y soletando tucnica	80	٠				
	Promedo de evaluación de la actividad Asesoría y Azistencia Técnica Oficios de envío del Itriorme de la actividad de asesoría y asistencia Flesultado de indicadores Flan de Mejoramiento del Organismo Flan de Mejoramiento del Proceso Flegistro de Productos o Servicios No Conformes	X X X		FOMM-PS-08								

	Plan de Mejoramiento del Proceso     Registro de Productos o Servicios No Conformes	×	FOM842-02	
	- Plan de Mejoramiento del Organismo	×		
	- Resultado de indicadores	×		
	- Oficios de envílo del Informe de la actividad de asesoría a asistencia	×		
	<ul> <li>Promedio de evaluación de la actividad Apeporía y Apigtencia Técnica</li> </ul>	X	FQ-MM-P1-095	
	<ul> <li>Evaluación de la actividad Asesoría y Asistencia Técnica</li> </ul>	×	F0-864-P1-014	
	<ul> <li>Listado de asistencia Asessoría y Asistencia Técnica</li> </ul>	X	FO-M4-P1-013	
	Informe Apeporia y Asistencia Técnica	×	FO-M4-P1-012	
	<ul> <li>Reporte periódico de la ocumencia de los Riesgos</li> </ul>	×	FO-M1-P2-01-004	
	agegoría y agistencia técnica			
	<ul> <li>Oficio donde se evidencia la motivación de cancelación de actividades de</li> </ul>	X		
	<ul> <li>Programación Mensual de Asesonía y Asistencia Técnica</li> </ul>	×	FO-MM-P1-011	
	- Plan Anual de Asesoría y Asistencia Técnica	×	FO-MM-P1-010	TECNICA
	Solicitud de asesoria y asistencia tecnica	×		ASISTENCIA.
H200-01.02	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA REGIONAL EN MANEJO DE			

	DEFECHOS DE PETICION  - Oficio de interposición del desecho de pericion  - memorando de tradisdo del derecho de pericion  - Oficio de respuesta	x	×××		
114200-03 114200-03.01	INFORMES INFORMES A OFIGANISMOS DE VIGILANCIA Y/O CONTROL - Solicitudes del organismo que vigila o controla - Oficio de remisión del informe - Informe	X X X	×		
B4200-03.02	INFORMES DE GESTION  - Informes parciales de gestión  - Informes de actividades  - Informes consolidados al final de períodos o vigencias	XXX	×××		

14200-04	PETICIONES, QUEJAS	RECLAMOS Y SUGERENCIAS						ATEMORON A LA	Attación de llui	1	- 4	
	- Requerimiento o carta m	ediante la qual pe interpone la PQRS	30	х	F04	mer-	001	CIUDADIANIA.	Potición, Ovojus, Foodamos y			
	- Comunicación oficial ren	isorio de la PGRS a la dependencia	36	Ж					Separation PSRS	1		
	- Comunicación oficial de	espuesta al peticionario	×	Х						†		<b>†</b>
4200-05 (200-05.01	PLANES PLANES DE ACCION - Plan - Comunicaciones		×	×						1	1	
4200-06	PROCESOS			_		_	_					
1200-06.01	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	AUZACION DE INFORMACION CATA:	STRAL		×	×						
	- Comunicación				×	l ŝ.		- 1				
	- Resolucion de inicio				×	×						
	<ul> <li>Informe de visita</li> </ul>				М	Ж						
	<ul> <li>Resolución de zona</li> <li>Resolución de vigen</li> </ul>	oia			×	×						
200-06.02	PROCESOS DE AVAL	UOS DE PROPIEDADES (AUTOESTIM	ACIONE	\$)	×	×	†		+			
	Avaluo comercial				X	×						
	- Certificado de liberta	d			ж	Ж						
	<ul> <li>cedula de ciudadania</li> </ul>	(nopia)			×	×		- 1				
	- escriburas (copia)				X	Ж						
	- Poder - Planos				×	×		- 1				
	- Planos Fichas prediales				×	×						
	Resoluciones anteri	oles			X	×						
	Informe de avaluo	er tur			×	l û						
	- Resolución de camit	io de avaluo			×	×						
1200-06.03	- Solicitud	ERVACION CATASTRAL			ж	ж	T					
	<ul> <li>Resolución</li> <li>Certificación del áre</li> </ul>				×	×						
1200-07	RESOLUCIONES					_				_		
	- Resolución					×	×					
500	PORTE	SISTEMAINTEGRADO DE GESTIO	v ·			RE	TEN	CION	DESPOSIÇÃO	N FDV	NL.	
	fara soporte Físico fara soporte Electrónico	COD. FORMATO. Código del Formato. PROCESO: Nombre del proceso registi PROCEDID-ELENTO: Nombre del Proc	radio en	el 500				ida en años) hivode Gestión	CT: Conserved H   Microfilma		cai	

Siendo así, los funcionarios archivo de la Dirección de Sistemas de Información y Catastro no tendrán que realizar un proceso de clasificación documental, ya que la entidad lo tiene desarrollado, sino que deben aplicarlo, es decir que en el proceso de ordenación de unidades documentales. necesario tener presente y aplicar lo que está consignado en los CCD y las TRD, teniendo en cuenta las series, subseries y respetando el principio de procedencia y de orden original que es posible identificarlos también a través de éstos.

Según el Cuadro de Clasificación Documental de la Dirección de Sistemas de Información y Catastro para el cumplimiento de sus funciones se producen las siguientes series y subseries documentales:

- Asesoría y asistencia técnica (Sería compuesta por expedientes documentales unidades documentales complejas)
- -Asesoría y asistencia técnica en procesos de actualización catastral -Asesoría y asistencia técnica regional en manejo de aplicativos

- Derechos de petición (Serie compuesta por unidades documentales complejas)
- Informes (Serie compuesta por unidades documentales simples)
- -Informes a organismos de vigilancia y/o control
- -Informes de gestión
- Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (Serie compuesta por unidades documentales complejas)
- Planes (Serie compuesta por unidades documentales simples)
- -Planes de acción
- Procesos (Serie compuesta por unidades documentales complejas)
- -Procesos de actualización de información catastral
- -Procesos de avalúos de propiedades (autoestimaciones)
- -Procesos de conservación catastral
- Resoluciones (serie compuesta por unidades documentales simples).

## ORDENACIÓN DOCUMENTAL

A TRAVÉS DEL PROCESO DE ORDENACIÓN DOCUMENTAL, SE DA PRIORIDAD AL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE MANERA TAL QUE SE GARANTICE EL ORDEN EN QUE FUERON CREADOS, LA CONSERVACIÓN DOCUMENTAL EN LAS CONDICIONES APROPIADAS Y SE RESPETE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.



Imagen del Archivo de Gestión de la Gerencia de Catastro, tomada por Carolina Cossio Ceballos, practicante de archivística. 27/10/2020.

La actividad se aplica a cada unidad documental, iniciando con retirar el material abrasivo, como los ganchos, elementos las cintas metálicos y adhesivas. Posteriormente se procede a la ordenación de la unidad documental, teniendo en cuenta que si es simple se hace garantizando que se encuentren todos los folios de la unidad y si es compuesta, ordenando cada una de las tipologías documentales según el trámite que se lleva a cabo y siempre respetando el principio de orden original. En este proceso es fundamental extraer las copias y proceder a foliar cada hoja en la esquina superior derecha con lápiz mina número 2b.

TEN EN CUENTA
QUE SI DEJAS
MATERIAL
ABRASIVO EN LOS
DOCUMENTOS,
ESTO PUEDE
OCASIONAR
PÉRDIDAS DE
INFORMACIÓN Y
DETERIORO
DOCUMENTAL.

CUANDO UN DOCUMENTO YA ESTÉ FOLIADO CON TINTA QUE NO PUEDE SER BORRADA, ES NECESARIO HACER UNA LÍNEA OBLICUA SOBRE EL NÚMERO DE FOLIO INCORRECTO Y PROCEDER A FOLIAR DEBAJO.

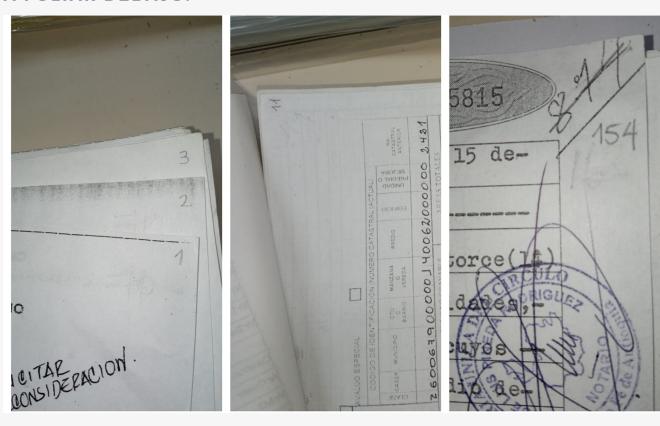


Imagen del Archivo de Gestión de la Gerencia de Catastro, tomada por Carolina Cossio Ceballos, practicante de archivística. 27/10/2020.



Imagen del Archivo de Gestión de la Gerencia de Catastro, tomada por Carolina Cossio Ceballos, practicante de archivística. 27/10/2020.

SI ES POSIBLE, ES NECESARIO
REALIZAR ALGUNAS
REPARACIONES MÍNIMAS AL
DOCUMENTO QUE EVITEN LA
PÉRDIDA DE INFORMACIÓN,
PARA LO CUAL DEBE USARSE
CINTA MÁGICA, YA QUE ESTA
NO AFECTA LA CONSERVACIÓN
DEL DOCUMENTO.

Los documentos que tiene un tamaño menor a media hoja tamaño carta, deben ser pegados en una hoja reciclable que sea tamaño carta, con un pegamento que esté libre de ácidos. Luego de tener el expediente debidamente ordenado según el trámite que corresponde, se procede a legajar los documentos usando la máquina legajadora y asegurándose que todas las hojas queden en el mismo orden en que estaban previamente.

Posteriormente. deben almacenarse los documentos en una carpeta desacíficada e igualmente ponerle ganchos que sean plásticos para evitar el deterioro del papel. Es importante mencionar que, ninguna carpeta debe exceder el número máximo de documentos, siendo así, sólo deben legajarse 200 folios por carpeta, de este modo, si hay un expediente que contenga más folios tendrá que ser ordenado en dos carpetas y esto se indicará a través del inventario y los rótulos, que se elaborarán con la descripción documental. Dichas carpetas las provee la Gobernación de Antioquia.

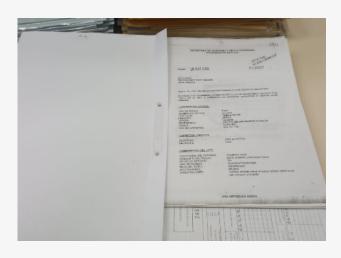


Imagen del Archivo de Gestión de la Gerencia de Catastro, tomada por Carolina Cossio Ceballos, practicante de archivística. 27/10/2020.

Las carpetas deben ubicarse en cajas desacíficadas en orden de izquierda a derecha, que no sobrepasen las 20 carpetas, comprendiendo que las que contengan información más antigua deben situarse a la izquierda y las otras a la derecha; dichas cajas las provee la Gobernación de Antioquia.

A continuación se presenta cada unidad documental y sus correspondientes tipos documentales, según el orden del trámite:

- Asesoría y asistencia técnica
   Asesoría y asistencia técnica en procesos de actualización catastral
- Solicitud de asesoría y asistencia técnica
- Plan anual de asesoría y asistencia técnica
- Programación mensual de asesoría y asistencia técnica
- Oficio donde se evidencia la motivación de la cancelación de actividades
- Reporte periódico de la ocurrencia de los riesgos
- Informe de asesoría y asistencia técnica
- Listado de asistencia
- Evaluación de la actividad
- Promedio de la evaluación de la actividad
- Oficios de envío del informe de la actividad
- Resultado de indicadores
- Plan de mejoramiento del organismo
- Plan de mejoramiento del proceso Registro de productos o servicios no conformes
- 1.2. Asesoría y asistencia técnica regional en manejo de aplicativos
- Solicitud de asesoría y asistencia técnica
- Plan anual de asesoría y asistencia técnica

- Programación mensual de asesoría y asistencia técnica
- Oficio donde se evidencia la motivación de cancelación de actividades
- Reporte periódico de la ocurrencia de los riesgos
- Informe de asesoría y asistencia técnica
- Listado de asistencia
- Evaluación de la actividad Promedio de evaluación de la actividad
- Oficios de envío del informe de la actividad
- Resultado de indicadores
- Plan de mejoramiento del organismo
- Plan de mejoramiento del proceso
- Registro de productos o servicios no conformes
- 2. Derechos de petición
- Oficio de interposición del derecho de petición
- Memorando de traslado del derecho de petición
- Oficio de respuesta
- 3. Informes
- 3.1. Informes a organismos de vigilancia y control
- Solicitudes del organismo que vigila o controla
- Oficio de remisión del informe
- -Informe

#### 3.2. Informes de gestión

- Informes parciales de gestión
- -Informes de actividades
- -Informes consolidados al final de periodos o vigencias

## 4.Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

- Requerimiento o carta mediante la cual se interpone la PQRS
- Comunicación oficial remisorio de la PQRS a la dependencia
- Comunicación oficial de respuesta al peticionario

#### 5. Planes

#### 5.1. Planes de acción

- Plan
- Comunicaciones

#### 6. Procesos

- 6.1. Procesos de actualización de información catastral
- Solicitud
- Plano municipio
- Comunicación
- Resolución de inicio

- Informe de visita
- Resolución de zona
- Resolución de vigencia

## 6.2. Procesos de avalúos de propiedades (auto-estimaciones)

- Solicitud
- Avalúo comercial
- Certificado de libertad
- Cédula de ciudadanía (copia)
- Escrituras (copia)
- Poder
- Planos
- Fichas prediales
- Resoluciones anteriores
- Informe de avalúo
- Resolución de cambio de avalúo

## 6.3. Procesos de conservación catastral

- Solicitud
- Resolución
- Certificación del área

#### 7. Resoluciones

- Resolución
- Anexos

## DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

EL PROCESO DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL EVIDENCIA LA IMPORTANCIA EN LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE CADA DOCUMENTO Y SE BUSCAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SU RECUPERACIÓN DE MANERA ÁGIL Y OPORTUNA.

		Versión	: 02		
	ROTURO PARA LAS UNIDADES DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS DE GESTION	Fecha d aprobad 20/01/2	ción:		
FONDO	GOBERNACION DE	E ANTIO	QUIA		
	•				
SECCION:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLAN	EACION	11	4000	
SUBSECCION:	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIO CATASTRO	ON Y	11	4200	
CODOLOGION.					
			114	200-07	
		114200-07			
SERIE:	RESOLUCIONES				
SERIE:	RESOLUTIONES				
SERIE:	RESOLUCIONES		114	200-07	
	RESCUSIONES		114	200-07	
		ÖN DE MATR			
SUBSERIE		ON DE MATR			
SUBSERIE TITULO DE LA		ÖN DE MATR			
SUBSERIE TITULO DE LA		ON DE MATR			
SUBSERIE TITULO DE LA	RESOLUCIÓN 297 DE 2004 - ANULACIÓ    FECHA INICIAL   13   05   2005	10	00 00	2007	
SUBSERIE TITULO DE LA	RESOLUCIÓN 297 DE 2004 - ANULACIÓ		SICULA 001 - 8	160834	
SUBSERIE  TITULO DE LA UNIDAD DI RESOLUCIONES	FECHA INICIAL  13 05 2005  DD MM AAAA    NUMERO DE	10	00 00	2007	
SUBSERIE TITULO DE LA	FECHA INICIAL  13 05 2005  DD MM AAAA	10	00 00	2007	
SUBSERIE  TITULO DE LA UNIDAD DI RESOLUCIONES	FECHA INICIAL  13 05 2005  DD MM AAAA    NUMERO DE   CARPETA   DEPOSITO	10 DD	op MMM	2007 AAAA	

Fuente: dispuesto por el Archivo Central de la Gobernación de Antioquia. Elaboración propia.

La descripción documental se realiza en la rotulación de las carpetas que contiene la caja; de este modo, en dichos rótulos debe consignarse la información de la dependencia en los apartados del fondo, la sección, la subsección, la serie, la subserie y sus respectivos códigos que pueden ser visualizados en las Tablas de Retención Documental, además, debe indicarse el nombre de la unidad documental, las fechas extremas de los documentos que contiene, el número de folios y el número de las carpetas que conforman dicha

unidad documental, comprendiendo que hay unidades documentales complejas que contienen varias carpetas con los documentos de un solo expediente. Y finalmente el número de la caja y la carpeta. Los demás campos de la ubicación topográfica serán diligenciados por el Archivo Central debido a que es allí donde reposan los documentos luego de realizada la transferencia primaria.

Posteriormente, cada rótulo debe imprimirse y pegarse en la carpeta respectiva con colbón desacíficado. Por otro lado, también deben ser diligenciados los rótulos de las cajas y las carpetas que han sido propuestos y aplicados por la Gobernación de Antioquia y que en conjunto con el inventario documental, permitirán la recuperación de la información eficientemente.

Inicialmente, debe ser diligenciado el rótulo de la caja de archivo, allí se consigna la información de la dependencia, el número de la carpeta, la serie, sub-serie o asunto, las fechas extremas de los documentos y el número de folios. Además, debe ponerse el período de tiempo, en años, de la información que se encuentra allí custodiada y también el número de la caja. Dicho rótulo debe ser impreso y pegarse a la caja con colbón desacíficado.

GOBERNACION Secretaria			Rótulo de Caja		Código: FO Versión: 04 Fecha de aprobación:			
		DIRECCI	IÓN DE GESTIÓN DOCUMEN	TAL	•			
FONDO:		1	GOBERNACION DE AN					
SECCIO	V:	DEPARTAMENTO	O ADMINISTRATIVO DE PLA	NEACION				
SUBSEC	CIÓN:	DIRECCION DE S	ISTEMAS DE INFORMACION	Y CATASTA	OGERENC	IA DE C		
ASUNTO	ŧ.		INSFERENCIA	AROS:	2006-20			
		1			<u> </u>			
CARPE		GEDIE-G	UBSERIE	FECHAS E	XTREMAS	FOLIOS		
TA		JEITIE-J	OBSETTIE	ECHA INICIA	ECHA FINA			
1	Rozalucián 29	7 do 2004 anulaci <b>á</b> n do matrí c	ula 001 - 860834	13/08/2008	10/09/2007	62		
2	Rozalucián 15	54 do 2008 Municipia do Calda	r Correa Betancur Ramon	02/10/2008	18/11/2008	15		
3	Resolución 15	67 do 2008 Municipio do Calda	· Sanchoz Diaz William Dario	06/10/2008	30/10/2008	16		
4	Rozalucián 15	68 do 2008 Municipio do Calda	r Gallega Perez William de Jesús	07/10/2008	30/10/2008	13		
5	Resolución 15	69 do 2008 Municipia do Caldau	· Urmo Liliana Maria	07/10/2008	30/10/2008	12		
6	Rozalucián 15	71 do 2008 Municipio do Caldar	Carroa Sata Ramán Harman	02/10/2008	30/10/2008	12		
7	Rozalucián 16	31 do 2008 Municipio do Caldar	Idarriaga Gomez Jore Ramiro	09/10/2008	28/11/2008	11		
	Rozalucián 16	32 do 2008 Municipio do Calda	· Gil Ortiz Martha Elona	16/10/2008	14/11/2008	12		
•	Rezalución 16	33 do 2008 Municipio do Caldau	Rica Lapoz Ramira Antonia	14/10/2008	14/11/2008	12		
10	Rezalución 16	34 do 2008 Municipio do Calda	Moncada Arrodondo Bibiana Maria	06/10/2008	14/11/2008	11		
11		35 do 2008 Municipio do Calda		21/10/2008	12/11/2008	12		
12	Resolución 16	36 do 2008 Municipio do Caldas	Parada Corroa Morman, Parada Corroa Ana	21/10/2008	12/11/2008	10		
13	Rozalucián 16	37 do 2008 Municipia do Calda	r Tangarifo Gomoz Torosita do Josús	13/10/2008	28/11/2008	11		
14	Rezalución 16 Raza Elena	40 do 2008 Municipio do Caldau	Rior Villada Podro Pablo, Cardona do Rior	10/10/2008	28/11/2008	12		
15		55 do 2008 Municipia do Calda	Zoa Giralda Jorúr Alborta	10/10/2008	28/11/2008	13		
16		56 do 2008 Municipio do Calda. Aaudolo Cano Julio Corar.	r Aqudolo Cano Aura Milona, Cano do Aqudolo	15/10/2008	28/11/2008	12		
17		59 do 2008 Municipio do Calda:	r Florez Florez Gloria Elena	02/10/2008	28/11/2008	12		
1#	Rozalucián 16	61 do 2008 Municipio do Caldar	Rostropa Escabar Maria do Josús	28/10/2008	28/11/2008	11		
19	Rozalucián 16	63 do 2008 Municipio do Calda	Restropa Varquez Narberta de Jesús	06/10/2008	28/11/2008	32		
20	Rozalucián 19	80 do 2007 Municipio do Caldas	Rostropa do Acasta Luz Marina	20/04/2006	26/01/2007	42		
EPOSITO		MODULO	ESTANTE	BANDEJA	DEJA CAJA			
					3			

Fuente: dispuesto por el Archivo Central de la Gobernación de Antioquia. Elaboración propia.

Finalmente, debe diligenciarse el Formato Único de Inventario Documental (FUID), que consigna el listado de carpetas y su contenido. Este formato fue adecuado por la Gobernación de Antioquia para consignar los datos que permitirán identificar los documentos que se custodian en el archivo.

	NACION DE A			Form	ato únic	o de inv	entario (	docume	ntal		Versión: 1 Fecha de apr		Maq/2011
											Pagina: 1 de 1		
											Registra d		
EMTIDAD REM EMTIDAD PRO										Ai-	Her	Die	H-T
UHIDAD PRO					_				_	***	n.,	Die	
OFICIMA PRO					_				_				1
OBJETO:	DUCTORA:												1
											NT: Número de	Transferencia	
NUMERO DE		NOMBRE DE LA SERIE,		SEXTREMA	UN	DAD DE CO	MCEBUA	nión	NUMERO		FREGUENCIA		
ORDEN	cópigo	SUBSERIE O ASUNTO		r-mm-64)					DEFOLIOS	SOPORTE	DECONSULTA	NO:	ras
			Inicial	Finel	Caje	Carpota	Tomo	Otrer					
				_	_								
					_	$\vdash$		_	$\vdash$		$\vdash$		
								_					
Cloberodeper:				Entroquiapar:					Recibida ear:				
Derge				Carqui					Corgo				
Tirme:				Firma:					Firms:				
Lugar:		Foche:		Lugar:		Fochs:			Lugar:		Fecha:		

Fuente: dispuesto por el Archivo Central de la Gobernación de Antioquia. FUID.

En este formato se diligenciará la fecha, ubicada en el extremo superior derecho del documento, ubicando el año, el mes, el día y el número de transferencia que se está llevando a cabo. Ej:

	Registro de entrada											
Año	Mes	Dia	N°T									
2020	10	8	1									
N°	T: Número de	Transferencia										

Fuente: elaboración propia.

Luego se ingresará la información de la dependencia:

ENTIDAD REMITENTE:	GOBERNACION DE ANTIQUIA				
ENTIDAD PRODUCTORA	GOBERNACION DE ANTIQUIA				
UNIDAD ADMINISTRATI	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN				
OFICINA PRODUCTORA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DEINFORMACIÓN Y CATASTRO (GEREI	NCIA DE CAT	ASTRO)		
OBJETO:	TRANSFERENCIA PRIMARIA				

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente se diligenciarán los campos solicitados en el Inventario, como lo son: el número de la orden, el código de la serie o sub-serie, el nombre de la serie, sub-serie o asunto, las fechas extremas de los documentos, la información relacionada con las unidades documentales, el número de los folios que contiene cada unidad documental, el soporte en el cual se conserva la información y la intensidad de la consulta para esos documentos. Además, se consignan notas sobre los documentos, o sea si están en mal estado de conservación y demás.

NUMERO	I CCDDRAC	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)					LINIDAD DE CONSERVACIO				INIDAD DE CONSERVACIÓN							SOPORTE	FRECUENCIA CONSULTA	NOTAS
DE ORDE	N		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros	DE FOLIOS		CONSOCIA										
1	114200-07	Resoluciones / Resolución 178 de 2008 - Municipio de Jerico - Tirado Moreno Juan Andres, Tirado Moreno Natalia	18/12/2007	15/02/2008	26	1			26	Papel	Baja										
2	114200-07	Resoluciones / Resolución 255 de 2008 - Municipio de Jerico - Castro Muñoz Cruz Elena	19/01/2008	13/08/2008	26	2			24	Papel	Baja										

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se imprime el formato diligenciado y en la parte posterior del mismo, se ponen las firmas de quienes elaboraron, entregaron y recibieron el inventario. En el caso de los archivos de gestión, solamente se diligencian los campos de elaboración y entrega del mismo.

#### Bibliografía

Archivo General de la Nación. (2006). Acuerdo 027 de 2006. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994. Colombia.